Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: MPFD0301P Versión: 04 CPT: Público

Objetivo:

Aplicar los procesos archivísticos para la organización de los archivos de gestión de la EAAB - ESP realizando la clasificación, ordenación y descripción para la aplicación e implementación de la Tabla de Retención Documental – TRD con el fin de preservar y facilitar el acceso y uso de la información, así como reflejar las actuaciones administrativas tendientes al adecuado manejo de los archivos como patrimonio de la entidad.

Alcance:

Inicia con la entrega de los documentos al gestor documental y finaliza con la custodia de la información en los archivos de gestión.

Términos v definiciones:

- ARCHIVO: Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su 1 gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.
- 2 ARCHIVO CENTRAL: Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.
- 3 ARCHIVO DE GESTIÓN: Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.
- 4 CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: Fase del proceso de organización documental, en la cual se identifican y establecen agrupaciones documentales de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad productora (fondo, sección, series y/o asuntos).
- 5 CCD CUADRO DE CLASIFICACIÓN: Esquema que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por una institución y en el que se registran las secciones y subsecciones y las series y subseries documentales.
 - CUENTA CONTRATO: Número de identificación del Usuario por parte de la Empresa de Acueducto. Es el objeto que contienen todos los contratos pertenecientes a un Interlocutor Comercial para el cual se aplican los mismos términos de pago y cobranza. Como código de identificación se asemeia a la Cuenta Interna.
- para el cual se aplican los mismos términos de pago y cobranza. Como código de identificación se asemeja a la Cuenta Interna.

 Es el dato maestro en SAP ECC 6.0, que contiene la información comercial, técnica y financiera de un predio y su acometida, que se encuentra asociada a un interlocutor comercial con uno o más contratos.

 EAAB-ESP: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- Empresa de Servicios Públicos.
- DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL (DESCRIPCIÓN): Fase del proceso de organización documental que consiste en el análisis de los documentos de archivo y de sus agrupaciones, y cuyo resultado son los instrumentos de descripción y de consulta.
- 8 DOCUMENTO(S) DE APOYO: Documento generado por la misma oficina o por otras oficinas o instituciones, que no hace parte de sus series documentales pero es de utilidad para el cumplimiento de sus funciones.
- 9 EXPEDIENTE: Unidad documental compleja formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una instancia productora en la resolución de un mismo asunto.
- EXPEDIENTE DIGITAL O DIGITALIZADO: Copia exacta de un expediente físico cuyos documentos originales, tradicionalmente impresos, son convertidos a formato electrónico mediante procesos de digitalización.
- 11 EXPEDIENTE HÍBRIDO: Son los que se componen de documentos electrónicos y documentos físicos (papel, cd, video, correo electrónico, casetes, cinta, película, microfilm y otros.)
- **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE ARCHIVO:** Conjunto de documentos y actuaciones electrónicos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por cualquier causa legal, interrelacionados y vinculados entre sí, manteniendo la integridad y orden dado durante el desarrollo del asunto que les dio origen y que se conservan electrónicamente durante todo su ciclo de vida, con el fin de garantizar su consulta en el tiempo.
- FECHAS EXTREMAS: Fecha del documento más antiguo y fecha del documento más reciente. Indican los momentos de inicio y de cierre de un expediente o carpeta, para estas fechas se toma la fecha del documento principal y no la de sus anexos.
- 14 FOLIAR: Acción de numerar hojas.
- 15 GESTOR DOCUMENTAL: Funcionario que ejerce la administración y custodia de los archivos de gestión siguiendo los lineamientos dados por el proceso de Gestión Documental.
- HOJA CONTROL DE EXPEDIENTES: Se constituye en un formato a través del cual se lleva una relación o lista de los documentos existentes al interior de un expediente, identificando de forma secuencial, uno a uno, documento por documento en un momento del tiempo.
- ÍNDICE ELECTRÓNICO: Constituye un objeto digital donde se establecen e identifican los documentos electrónicos que componen el expediente, ordenados de manera cronológica y según la disposición de los documentos, así como otros datos con el fin de preservar la integridad y permitir la recuperación del mismo. Se ha determinado que "el foliado de los expedientes electrónicos se llevará a cabo mediante un índice electrónico, firmado digitalmente por la autoridad, órgano o entidad actuante, según proceda. Este índice garantizará la integridad del expediente electrónico y permitirá su recuperación cuando se requiera".
- 18 INVENTARIO DOCUMENTAL: Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.
- 19 ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL: Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de una institución.
- REFERENCIA CRUZADA: Permite referenciar información que se encuentra en otra ubicación topográfica, ya sea porque su medio de soporte requiera de unas condiciones medioambientales especiales, diferentes a las del papel de la unidad documental o expediente al que pertenecen por su composición química u orgánica, o porque la agrupación documental es híbrida (física y electrónica).
- SERIE DOCUMENTAL: Conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneos, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas. Ejemplos: historias laborales, contratos, actas e informes, entre otros.
- 22 SUBSERIE DOCUMENTAL: Conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie, identificadas de forma separada de esta por su contenido y sus características específicas.
- TRD: TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
- 24 UNIDAD DE CONSERVACIÓN: Cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación. Pueden ser unidades de conservación, entre otros elementos, las carpetas, las cajas y los libros o tomos.
- 25 UNIDAD DOCUMENTAL: Unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. Puede ser simple, cuando está constituida por un solo tipo documental, o compleja, cuando la constituyen varios, formando un expediente.

Políticas de Operación:

- Todo servidor público, funcionario o contratista de la EAAB-ESP será responsable de la adecuada producción, conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones, competencias y procedimientos.
- Los Gerentes, Directores, jefes de oficina y jefes de división son responsables de mantener el archivo de gestión debidamente clasificado, ordenado, inventariado y ubicado en carpetas y cajas adecuadas para el caso de documentos físicos o en los sitios de almacenamiento o sistemas de información dispuestos para tal fin en el caso de documentos y expediente electrónico de archivo o expediente digitalizado.
- 3 Cuando la serie, subserie, no se encuentre dentro de la Tabla de Retención Documental TRD es responsabilidad del Gerente, Directivos, Jefes de oficina y jefes de División solicitar la actualización de las misma teniendo en cuenta el procedimiento MPFD0101P "Actualización de Tablas de Retención Documental".



Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Subproceso

Para la ordenación cronológica de los documentos es importante tener en cuenta:

- a) La fecha del radicado.
 b) De no reflejarse el radicado, se ordenará por la fecha de recibido y/o por la fecha elaboración del documento.
 - c) De no contar con fecha los documentos y/o tipologías documentales se ordenarán de tal manera que se evidencia la secuencia de los tramites contenidos dentro del expediente.
- Cada área asignará un gestor documental, el cual debe seguir los lineamientos impartidos por la Dirección Servicios Administrativos Gestión Documental y será responsabilidad del Gerente, 5 Directivos, Jefes de oficina y jefes de División la actualización de los mismos en caso de cambios de personal.
- En los archivos de gestión se reciben únicamente los documentos producidos en virtud de las funciones del área, para ello se debe consultar la TRD y hacer entrega al gestor documental mediante el formato MPFD0301F18 "Control Entrega de Documentos
- Cada área es responsable de elaborar y mantener actualizado el inventario documental que contenga toda la documentación en cualquier soporte, de acuerdo con la TRD, utilizando el formato MPFD0301F05 "Formato Único de Inventario Documental" a corte del 15 de diciembre de la vigencia; y remitirlo a mas tardar el 20 de diciembre del año en curso a la Dirección Servicios Administrativos - Gestión Documental.
- Los documentos de apoyo o facilitativos no se ordenaran y se guardan mínimo por un (1) año a partir del cierre de la vigencia, finalizado este tiempo debe elaborar la correspondiente ayuda de memoria, para su posterior destrucción.
- Para el caso de los documentos en soporte físico las áreas deben utilizar lar unidades de conservación y almacenamiento establecidas por la EAAB-ESP, las cuales deben ser solicitadas mediante aviso SAP clase HQ a la Dirección Servicios Administrativos
- Todos los expedientes físicos deben contar con hoja de control elaborada en el formato MPFD0301F04 "Hoja Control de Expediente". Todos los expedientes electrónicos de archivo, expedientes digitales y carpetas electrónicas deben estar alineados con el procedimiento MPFD0710P "Conformación de expediente electrónico". Para el caso de expediente hibrido se elabora tanto la hoja control de expediente como el índice electrónico. Para el caso de las carpetas que contengan unidades documentales simples no se requiere hoja de control sin embargo si son electrónicas si requieren el índice electrónico ya que este constituye la foliación electrónica. 10
- Para el manejo, ordenación y organización documental en el archivo de gestión de la Dirección Apoyo Comercial, "Archivo Suscriptor Cliente Individual" Cuenta Contrato se deberá aplicar el instructivo MPFD0301I02 "Instructivo Archivo de Suscriptores".

Aquí debe relacionarse todos los documentos (internos y externos) que soporten y meioren el entendimiento de la metodología descrita en el documento. NO INCLUYA NORMATIVIDAD

CÓDIGO	NOMBRE	Actividades	ENTIDAD
MPFD0301I01	Instructivo de Foliación	7	EAAB
MPFD0301I02	Instructivo Archivo de Suscriptores	1	EAAB
MPFD0301I03	Instructivo Organización de Archivos de Gestión	5,6,14 y 15	EAAB
MPFD0301F01	Rótulo de la Unidad de Conservación Carpeta	14	EAAB
MPFD0301F02	Rótulo de la Unidad de Conservación Caja x 200	14	EAAB
MPFD0301F04	Hoja Control de Expediente	8 y 16	EAAB
MPFD0301F05	Formato Único de Inventario Documental	4,6,9,10	EAAB
MPFD0301F06	Rótulo de la Unidad de Conservación Caja X 300	14	EAAB
MPFD0301F08	Referencia Cruzada	6	EAAB
MPFD0301F09	Actualización Hoja de Vida	1	EAAB
MPFD0301F18	Control Entrega de Documentos	1 y 2	EAAB
MPFD0710F01	Índice Electrónico Gerencia Zonas	7,8,15 y 16	EAAB
MPFD0710F02	Índice Electrónico Gerencias Operativas	7,8,15 y 16	EAAB
MPFD0710F03	Índice Electrónico Gerencias Administrativas	7,8,15 y 16	EAAB
MPFD0101F02	Formato Tabla de Retención Documental	3	EAAB
MPFD0101F04	Cuadro de Clasificación Documental	3	EAAB
IFUCS021	Crear aviso de servicio	11	EAAB
MPFD0710P	Conformación de expediente electrónico	5 y 6	EAAB
MPFD0101P	Actualización de Tablas de Retención Documental	3	EAAB
MPFD0901P	Transferencias Documentales Primarias	17	EAAB

Actividades

#	Nombre de la actividad	Descripción	Registro	Responsable
1	INICIO UNICIO ENTREGAR DOCUMENTOS	Realizar la entrega de los documentos al gestor documental del archivo de gestión y/o archivo central NOTA: Para la actualización de la Historia Laboral cada funcionario hará entrega de la información mediante el formato MPFD0301F09 "Actualización hoja de vida".	MPFD0301F09 Actualización hoja de vida.	Colaboradores
2	RECIBIR DOCUMENTOS	Recibir las unidades documentales y/o documentos mediante el formato MPFD0301F18 "Control Entrega de Documentos" teniendo en cuenta la política Nº 6. Para la recepción de documentos y organización documental del archivo de suscriptor cliente individual diríjase al instructivo MPFD0301102 Instructivo Archivo de Suscriptores de acuerdo con la política Nº 11.	MPFD0301F18 Control Entrega de Documentos	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
Verificar los documentos a 1. La descripción de los d 2. La cantidad de folios re 3. Validar el estado en observaciones en el f Documentos.		En caso de que no cumpla, se devuelve para su corrección, al productor	MPFD0301F18 Control Entrega de Documentos	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad



Proceso: **GESTIÓN DOCUMENTAL** Subproceso:

4	CLASIFICAR DOCUMENTOS	Realizar la clasificación documental utilizando el MPFD0101F04 Cuadro de Clasificación Documental - CCD y la MPFD0101F02 TRD del área, para identificar la serie o subserie documental y el tipo documental a la cual pertenece. Los documentos que no hagan parte de una series, subserie documental serán tomados como documentos de apoyo los cuales tendrán las siguientes características (borradores de trabajo, recortes de prensa, fotocopias idénticas, fotocopias de decretos, leyes, acuerdos, resoluciones (externas), fotocopias de informes, documentos personales, formatos en blanco, oficios sin firma y copias de documentos) estos no harán parte de archivo de gestión del área y se ubicaran en carpetas diferentes sin ningún tipo de organización teniendo en cuenta la política N° 8. En el caso que no se encuentre en la TRD la serie o subserie documental remítase al procedimiento MPFD0101P "Actualización de Tablas de Retención Documental" de acuerdo a la política N° 3.	MPFD0101F02 Formato Tabla de Retención Documental MPFD0101F04 Cuadro de Clasificación Documental	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
5	VERIFICAR EXISTENCIA EXPEDIENTE (CARPETA) SI ¿Existe la carpeta?	Verificar la existencia del expediente o carpeta en el formato MPFD0301F05 FUID en la cual deben ser archivados los documentos. Si el expediente o carpeta existe continuar en la actividad 7. En caso de no existir el expediente o carpeta continúe con la actividad 6.	Formato Único de Inventario Documental	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
6	ABRIR EXPEDIENTE O CARPETA	Abrir el expediente o carpeta, utilizando la unidad de conservación. Para el caso de los documentos electrónicos se debe crear una carpeta en los repositorios definidos por la entidad para tal fin, aplicando el instructivo MPFD0301103 "Instructivo Organización de Archivos de Gestión" y el procedimiento MPFD0710P Conformación de expediente electrónico	MPFD0301I03	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
7	ORDENAR E INCORPORAR DOCUMENTOS	Ordenar e incorporar los documentos tanto físicos como electrónicos, aplicando el instructivo MPFD0301103 "Instructivo Organización de Archivos de Gestión". Para los expedientes cuya ordenación es cronológica se debe tener en cuenta la política N° 4. En caso de documentos que por cuyo tamaño o soporte requieran ser almacenados en un sitio o mobiliario diferente al expediente o carpeta, se debe diligenciar el formato MPFD0301F08 "Referencia Cruzada" y almacenarlo en la carpeta en reemplazo del documento que se separo. En caso de expedientes o carpetas que se conformen con documentos físicos y electrónicos (expediente hibrido), se debe diligenciar el formato MPFD0301F08 "Referencia Cruzada", almacenando esta en el componente físico e indicando en el formato MPFD0301F05 FUID inventario documental la existencia y ubicación del componente electrónico. Para los expedientes electrónicos se debe tener en cuenta el procedimiento MPFD0710P Conformación de expediente electrónico NOTA:Se debe dejar la referencia cruzada no solo para documentos de gran formato , si no también para aquellos que dan soporte a varios tramites y con el fin de no generar duplicidad de información se puede utilizar la referencia cruzada siempre y cuando esta pertenezca a la misma área.	MPFD0301I03 Instructivo Organización de Archivos de Gestión MPFD0301F05 Formato Único de Inventario Documental MPFD0301F08 Referencia cruzada	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
8	FOLIAR LOS DOCUMENTOS	Foliar la documentación, numerando consecutivamente cada una de las hojas o folios que hacen parte de la carpeta o expediente para el caso de expedientes físicos, de acuerdo al MPFD0301101 Instructivo de Foliación Para los expedientes electrónicos la foliación se realiza mediante el diligenciamiento del índice electrónico.	MPFD0301101 Instructivo de Foliación MPFD0710F01 Índice Electrónico Gerencia Zonas MPFD0710F02 Índice Electrónico Gerencias Operativas MPFD0710F03 Índice Electrónico Gerencias Administrativas	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad

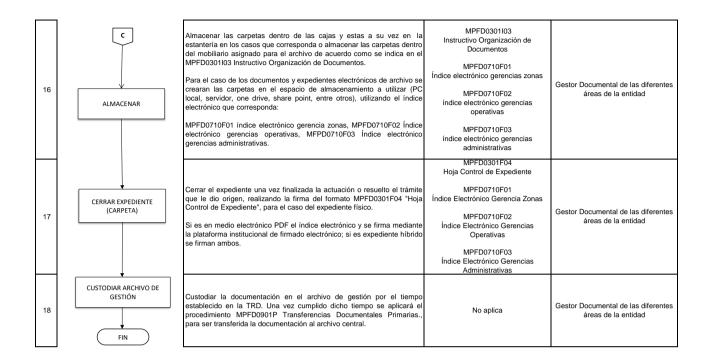


Proceso: **GESTIÓN DOCUMENTAL** Subproceso:

Ø	DILIGENCIAR LA HOJA DE CONTROL Y/O ÍNDICE ELECTRÓNICO	Diligenciar el formato MPFD0301F04 Hoja de Control de Expediente únicamente para las series compuestas (Ejemplo: Historias Laborales, Contratos, Suscriptores, Historial de Vehículos, etc.) la cual se ubicará al inicio de cada unidad de conservación (carpeta) que componen el expediente y no se foliara. Así mismo para el caso de los expedientes híbridos (se componen de documentos físicos y electrónicos) se diligenciará la ubicación del componente electrónico dentro de la misma. Para los expedientes nativos electrónicos se diligenciara el índice electrónico. Teniendo como base la política Nº 10.	Hojo de Control de Expediente MPFD0710F01 Índice electrónico gerencias zonas MPFD0710F02 Índice electrónico gerencias operativas	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
10	ELABORAR O ACTUALIZAR INVENTARIO DOCUMENTAL	Elaborar o actualizar el inventario documental, utilizando el formato MPFD0301F05 "Formato Único de Inventario Documental", registrando los expedientes físicos, electrónicos o hibridos. Así mismo se debe remitir al cierre de cada vigencia el Inventario Documental actualizado de acuerdo con la política Nº 7.	Formato Único de Inventario Documental MPED0301F05	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
11	NO ZEI FUID es correcto?	Realizar el control de calidad de acuerdo a los siguientes criterios: 1. Que los campos estén debidamente diligenciados y coincidan con las carpetas y/o expedientes inventariados. 2. Que las fechas extremas coincidan con el FUID. 3. Que el expediente o carpeta este debidamente foliado y la cantidad de folios corresponda con el lo que esta descrito en el FUID. En caso de encontrar errores se deben corregir inmediatamente, por parte del gestor documental. NOTA: En el caso de requerir insumos cajas y carpetas, remite correo electrónico al planificador del área.	Pormato Unico de Inventario Documental	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad
12	CREAR AVISO SAP	Recibe correo electrónico e ingresar a la herramienta SAP mediante IFUCS021 "Crear aviso de servicio" para crear aviso SAP clase HQ la solicitud de insumos a la Dirección de Servicios Administrativos en caso de no contar con las unidades de conservación y almacenamiento Si el área cuenta con las unidad de conservación pasar a la actividad 15		Planificador de las diferentes áreas de la entidad
13	TRAMITAR SOLICITUD	Tramitar por parte de la Dirección de Servicios Administrativos la solicitud de unidades de conservación y almacenamiento	Número Aviso SAP	Auxiliar Nivel 50,51 y 52 o el personal que asigne la Dirección de Servicios Administrativos Gerencia de Gestión Humana y Administrativa
14	CIERRE AVISO SAP	Realizar el cierre del aviso SAP con la entrega de las unidades de conservación y almacenamiento al área solicitante.	Número Aviso SAP	Auxiliar Nivel 50,51 y 52 o el personal que asigne la Dirección de Servicios Administrativos Gerencia de Gestión Humana y Administrativa
15	ROTULAR CARPETAS C	Realizar la rotulación de las unidades de conservación diligenciando el total de los campos preimpresos, en el caso que no cuente con preimpreso imprimir los formatos según corresponda: * Formato MPFD0301F01 "Rótulo de la Unidad de Conservación Carpeta". * Formato MPFD0301F02 "Rótulo de la Unidad de Conservación Caja x 200" * Formato MPFD0301F06 "Rótulo de la Unidad de Conservación Caja X 300". Para el caso de las carpetas electrónicas se deben identificar de acuerdo la TRD actuales y los lineamientos contenidos MPFD0301I03 "Instructivo Organización de Archivos de Gestión".	MPFD0301F01 Rótulo de la Unidad de Conservación Carpeta MPFD0301F02 Rótulo de la Unidad de Conservación Caja x 200 MPFD0301F06 Rótulo de la Unidad de Conservación Caja X 300 MPFD0301I03 Instructivo Organización de Archivos de Gestión	Gestor Documental de las diferentes áreas de la entidad



Proceso: **GESTIÓN DOCUMENTAL**Subproceso:



Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
18/07/2023	*Ajuste del objetivo y alcance,* Inclusión de nuevas definiciones ,* Se ajustaron las políticas con números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. *Se de da paso obsoleto al MPFD000M01 MANUAL DE ARCHIVO ya que sus actividades están inmersas en el MPFD0301103 Organización archivos de gestión ,* Se crea el formato MPFD0301103 Instructivo Organización de Archivos de Gestión,* Se crea el formato MPFD0301F18 Control Entrega de Documentos y se da paso obsoleto al formato MPFD0301F07 Control Remisión de Registros . *Se crea el formato MPFD0302P Manejo Archivo de Suscriptores se convertirá en un IFU y se tendrá en el espacio de archivo de suscriptores. *Se modificó el formato MPFD0301F04 Hoja Control Expedientes se agregaron los siguientes campos: Entidad Productora, Unidad Administrativa, Oficina Productora, Correlativo, columna D Nombre del Documento, columna H Ubicación Documento Dirección URL y columna I Observaciones, así mismo se modificaron los siguientes campos: campo de series y subseries se completó con código, campo de folios columna E y F se separó folio inicia y final. *Se modificó el formato MPFD0301f05 Formato Único de Inventario Documental se agregaron los siguientes campos: Columna P Peso de Carpeta, Columna R Extensión de Archivos Electrónicos, Columna T Ruta y/o Lugar de Almacenamiento, así mismo, se modificaron los siguientes campos: fechas extremas se dividió casilla por día, mes, año, el campo de folio se separó folio inicia y final. Se actualiza formato MPFD0301P09/02 Actualización hoja de vida, Solicitud de paso obsoleto para el procedimiento MPFD0302P04, MPFD0302P04, MPFD0302P04, MPFD0302P04, MPFD0302P04, MPFD0302P04, MPFD0302P05, MPFD0302P05, MPFD0302P05, MPFD0302P05, MPFD0302P07, MPFD0302P08, MPFD0302P09, MPFD0302P09, MPFD0302P10, MPFD0302P11, MPFD0302P12, MPFD0302P13, MPFD0302P14, MPFD0302P15, MPFD0302P10, MPFD0	4

Control de revisión y aprobación

Control de revision y aprobación Revisión			Aprobación		
	Elaboración	VEAISION	Aprobación		
	EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	YOSEF FABIAN OJEDA LARA Contratista Dirección de Servicios Administrativos	JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA Director Administrativo Nivel 08 Dirección de Servicios Administrativos		
	LINA MARCELA GRAJALES V. Tecnólogo Administrativo (E) Nivel 30	Gerencia de Gestión Humana y Administrativa	Gerencia de Gestión Humana y Administrativa		
	17/07/2023	17/07/2023	17/07/2023		